060/14

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/14 de fecha 08 de abril de 2014

RESOLUCIÓN N° 032-005/14

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 9 EXPUESTA POR RESOLUCIÓN C.A. N° 007-008/14, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA G.T. SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 52/13 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS – HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0361/14, de fecha 03 de abril de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Aministración, en fecha 03 de abril de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración los antecedentes del levantamiento de la suspensión del Lote N° 9 y la autorización para la suscripción del contrato, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 52/13 "Provisión de reactivos e insumos con equipos automatizados en comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos – Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 107-018/13, de fecha 19 de diciembre de 2013, se adjudicó la LPN N°52/13, a las firmas: INDEX S.A.C.I., G.T. SCIENTIFIC S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.;

Que, en fecha 08 de enero de 2014, fue recepcionada en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la protesta promovida por la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. contra la adjudicación del Lote N° 9 realizada en el marco del presente llamado;

Que, en fecha 10 de enero de 2014, se dictó la Resolución N° 94/14, por la cual se ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta promovida por la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. contra la adjudicación del Lote N° 9 realizada en el marco del presente llamado;

Que, por Resolución C.A. N° 007-008/14, de fecha 22 de enero de 2014, se resolvió suspender la continuidad del procedimiento de adjudicación del Lote N° 9 de la Licitación Pública Nacional N° 52/13 "Provisión de reactivos e insumos con equipos automatizados en comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos – Hospital Central del IPS";

Que, por Nota N° 320/14, de fecha 05 de febrero de 2014, el Departamento de Contratos notificó a la firma G.T. SCIENTIFIC S.A. la suspensión de la continuidad del procedimiento con relación al Lote N° 9;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Dra. Cristaldo de Sartorio
Directora de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/14 de fecha 08 de abril de 2014

RESOLUCIÓN N° 032-005/14

Que, por Resolución DNCP N° 602/14, de fecha 03 de marzo de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió en su primer apartado: *"...Rechazar la protesta promovida por la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. contra la adjudicación del Lote N° 9 realizada en la LPN N° 52/13, para la provisión de reactivos e insumos con equipos automatizados en comodato para el Departamento de laboratorio de análisis clínicos del Hospital Central convocada por el Instituto de Previsión Social. ID N° 262.935, conforme al exordio de la presente Resolución..."*;

Que, por Nota PR/DBS/N° 0289/14, de fecha 28 de marzo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el levantamiento del estado de impugnación del llamado en lo que respecta al Lote N° 9 y consecuentemente libere el Código de Contratación correspondiente a la firma GT SCIENTIFIC S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Dejar sin efecto la suspensión de la continuidad del procedimiento de la adjudicación del Lote N° 9; dispuesta por Resolución C.A. N° 007-008/14, de fecha 22 de enero de 2014, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 52/13 "Provisión de reactivos e insumos con equipos automatizados en comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos Hospital Central del IPS".----------

2°) Establecer que los plazos para la suscripción del Contrato con la firma G.T. SCIENTIFIC S.A. quedan reanudados a partir de la publicación de la presente Resolución la cual deberá ser notificada al oferente.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración y posterior suscripción del Contrato con relación al Lote N° 9 adjudicado a la firma G.T. SCIENTIFIC S.A. en el marco del presente llamado.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg.-

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Teresa Delgado de Sartorio
Directora de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL